



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

En Hermosillo, Sonora, siendo las 13 horas del día 2 de marzo de 2021, se llevó a cabo una reunión vía Zoom, en la cual participaron la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres y con la participación de las Consejeras, Balvanera Contreras López, Lina Bueno López, Irma Laura Murillo Lozoya, Georgina Hernández Trujillo, Inés Martínez de Castro, Elvia Salazar Antúnez, Inés Martínez de Castro, Araceli Higuera Beltrán y Claudia Estrada Salcido en representación de Guadalupe Gracia y bajo el siguiente

Orden del Día

1. Saludo y apertura de la Reunión a cargo de la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
2. Lista de asistencia a cargo de la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.
3. Presentación de Modelo de Prevención de Violencia de Género del Instituto Sonorense de las Mujeres a cargo de la Lcda. Lucia Lomelín López, Directora de Programas Sociales.
4. Presentación de Propuesta de armonización de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Instituto Sonorense de las Mujeres a cargo de la Lcda. Dulce María Esquer Vizcarra, Coordinadora de la institucionalización de la Perspectiva de Género.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Reunión.

Lista de asistencia

- Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres
- Balvanera Contreras López,
- Lina Bueno López,
- Irma Laura Murillo Lozoya,
- Georgina Hernández Trujillo,
- Inés Martínez de Castro,
- Elvia Salazar Antúnez.



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

Habiendo quórum legal y siendo las 13:00 horas, del día 2 de marzo de 2021, y reunidas en plataforma vía Zoom, Con la asistencia de las aquí presentes, se da inicio a la “Primera Sesión del Consejo Consultivo y consejo Social del Instituto Sonorense de las Mujeres”.

A efecto de continuar con el desarrollo de la sesión, se somete a consideración de los presentes la propuesta del Orden del día, con el uso de la voz a la Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Verificación del cuórum legal por parte de la Lcda. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Dando continuidad al orden del día y en representación del Ing. Juan Ángel Castillo Tarazón Secretario de Gobierno do la Lic. Blanca Luz Saldaña López, Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres y les comenta que de la importancia de constituir acciones en beneficio de las mujeres y refiriendo que en este momento se realizara la presentación de los avances de los programas federales con los que contamos en este Instituto, resaltando la importancia de las recomendaciones o comentarios de cada una de ellas.

En la Sesión se da atención a las disposiciones contenidas en la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres y su reglamento que a la letra dicen:

ARTÍCULO 20.- La Coordinadora Ejecutiva, además de las atribuciones que establece el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, tendrá las siguientes:

VII.- Presentar el informe del desempeño de las actividades del Instituto Sonorense de las Mujeres, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes, así como dar a conocer a la sociedad sonorense dicho informe mediante su publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado;

XIII.- Consultar y mantener una estrecha vinculación con el Consejo Consultivo y con el Consejo Social, otorgándoles los apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones;

Continuando con el tercer punto, le cede la palabra a la Lcda. Lucía Margarita Lomelín López, Directora de Programas Sociales del ISM, quien realizó una presentación sobre Modelo de prevención de violencia de Genero.



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

MODELO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Objetivo**

“Construir estructuras sociales, normas y prácticas que protejan de la violencia contra la mujer o reduzcan el riesgo de que se produzca, con una perspectiva de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, dentro del Marco Normativo Vigente”

Este modelo busca promover y desarrollar políticas públicas dirigidas a prevenir la violencia de género, así como plantear estrategias y líneas de acción que contribuyan al goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a realizar de manera coordinada por las instancias públicas, el sector privado, academia y sociedad civil.

I.- Transformación de patrones socioculturales.

La transformación de patrones socioculturales implica visualizar las estrategias de forma progresiva, por lo que se requiere el compromiso tanto del personal operativo, como el encargado de la toma de decisiones, así como la participación de la sociedad.

Esta estrategia implica abordar la problemática desde todos los ángulos que permitan no solo avanzar sino fortalecer las políticas públicas a favor de un cambio social que favorezca el ejercicio de los derechos humanos

Este componente tiene como objetivo fomentar una cultura a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, el rechazo y sanción social a la violencia contra las mujeres en todas sus modalidades y tipos, y la movilización de hombres y los niños

II.- Participación de los medios de comunicación.

Las estrategias de comunicación contra la violencia deben ser desarrolladas usando investigación formativa para asegurar que los mensajes y enfoques tengan resonancia en el público o en la específica población objetivo, pues de lo contrario las intervenciones pueden resultar no efectivas.

El objetivo de este componente es el de propiciar el acatamiento de la LAMVLVS y la aplicación de su Reglamento en los medios de comunicación, lo que se refleja en el cumplimiento de su responsabilidad y compromiso social para inhibir y eliminar la producción de contenidos que replican, exacerban y fomentan actitudes y conductas estereotipadas de género que discriminan y subordinan a las mujeres.

III.- Acciones dirigidas al Sistema Educativo Estatal.



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

El objetivo de este componente es Institucionalizar las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en todos los sistemas y niveles educativos públicos y privados, como plataforma clave para combatir los estereotipos de género y detonar el cambio de actitudes y comportamientos a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, así como el fomento al respeto a los derechos humanos de las mujeres.

IV.- Formación, capacitación y profesionalización del personal a cargo de las políticas de prevención de la violencia contra las mujeres.

El objetivo de este componente es establecer estrategias sistemáticas y permanentes encaminadas a sensibilizar, capacitar y profesionalizar al personal de la administración pública en la perspectiva de género, principalmente todas aquellas instancias indicadas en la LAMVLVS.

V.- Acciones en el Sistema de Salud.

El objetivo de este componente es fortalecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las instancias que conforman el Sistema Estatal de Salud, garantizando que se realicen desde un enfoque de género y en una lógica de respeto y protección a los derechos humanos de las mujeres.

VI.- Desarrollo político, social, humano, económico y cultural de las mujeres.

Uno de los elementos más importantes de la prevención de la violencia de género, por su eficiencia es el favorecer el desarrollo de la igualdad de oportunidades, que permitan el desarrollo humano integral y el empoderamiento de las mujeres, todo esto dentro del marco de los Derechos Humanos. Este desarrollo integral implica el ampliar las oportunidades a los medios adecuados para tener una vida saludable, plena y libre de violencia.

El objetivo de este componente es promover el fortalecimiento o implementación de políticas públicas de desarrollo humano, social, económico, de seguridad, justicia y avance de la democracia.

VII.- Participación de sociedad civil.

El objetivo de este componente es fomentar e incorporar la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil y organismos privados, en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, promoviendo la cohesión de la sociedad.

VIII.- Coordinación institucional e intergubernamental.

En seguimiento a la LAMVLV del Estado de Sonora, los tres ámbitos de gobierno y los diferentes sectores del quehacer público deberán conjuntar esfuerzos, instrumentos,



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

políticas, servicios y acciones interinstitucionales enfocados a la prevención de la violencia de género.

El objetivo de este componente es fortalecer la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno para la aplicación de los lineamientos jurídicos y administrativos, así como coordinar las políticas públicas orientadas a prevenir la violencia contra las mujeres, y garantizar su acceso a una vida libre de violencia favoreciendo su desarrollo y bienestar.

IX.- Investigación académica interdisciplinaria.

La violencia de género contra las mujeres es un problema multifactorial que requiere la intervención desde diferentes disciplinas para su prevención, en este caso se requieren investigaciones inter y multidisciplinarias que brinden información útil para el desarrollo de las acciones de prevención.

El objetivo de este componente es promover la elaboración de investigaciones académicas fundamentadas en metodologías adecuadas para identificar y diagnosticar la situación de la violencia de género contra las mujeres.

X.- Cooperación regional e internacional.

El marco normativo internacional, nacional y estatal brinda importantes directrices para trabajar la prevención de la violencia de género, y a su vez, México ha adquirido compromisos al ser Estado Parte de ellos, como en el caso de la Convención de Belém do Pará, e incluso los ha plasmado en su normatividad nacional, como en la Ley General de Acceso y su Reglamento. Dentro de esos compromisos están los intercambios de experiencias de prácticas exitosas y fortalecer la vinculación con otros mecanismos a favor de las mujeres, nacionales, internacionales, e interamericanos.

El objetivo de este componente es favorecer la colaboración con organismos internacionales y regionales que tienen por objeto la prevención de la violencia de e m



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

INICIATIVA QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Incorpora la perspectiva de derechos humanos, de género e interculturalidad como línea transversal

Incorpora como principios de esta Ley:

- La autonomía municipal y la no discriminación
- Aplicación de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- No discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Interés superior de la infancia.

Da obligatoriedad a las autoridades municipales de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y de prevenir y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Se incluyen los principios de transparencia, perspectiva de género, enfoque incluyente en la administración de los recursos públicos

Obligatoriedad de aprobar Programas Municipales para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y para la prevención, atención, Sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y prever recursos presupuestales para su ejecución.

Incorporación de políticas para la igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia alineadas a los sistemas estatales y nacionales

Presupuestos con perspectiva de género basados en diagnósticos de los problemas de género

Inclusión paritaria en comisiones en ayuntamientos



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

Creación de unidades para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Registro de la población objetivo y beneficiaria de los programas desagregando al menos por sexo, grupo de edad y lengua indígena.

El Ayuntamiento deberá organizar un sistema de información estadística, económica y social del municipio con perspectivas incluyentes y de género.

Se deberá incluir para la ejecución de sus programas públicos los lineamientos y guías metodológicas del marco lógico con perspectiva de género.

La Contraloría municipal en coordinación con el Instituto Municipal de las Mujeres deberá observar que se cumpla con la incorporación transversal de la perspectiva de igualdad de género en los programas de dependencias, entidades y organismos municipales.

La integración, operación y funcionamiento de las Unidades para la Igualdad de Género en las Dependencias, Entidades y Organismos municipales Elementos para la prevención del delito, la violencia social y la violencia contra las mujeres, desde la perspectiva de género;
Las acciones para la atención de casos de violencia contra las mujeres y trata de personas;
Medidas para la implementación de las órdenes de protección en casos de violencia contra las mujeres;

Las medidas de coordinación y canalización para la atención integral de la violencia contra las mujeres;

Las medidas para la igualdad sustantiva y no discriminación;

La integración, operación y funcionamiento del Instituto Municipal de las Mujeres.

NICIATIVA QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y GASTO PÚBLICO ESTATAL

Se incorporan criterios de perspectiva de género, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género. En la administración de los recursos

Lenguaje incluyente que visibiliza a las mujeres en el poder

Glosario de género

El Instituto Sonorense de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Hacienda verificará que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos incluyan transversalmente la



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

perspectiva de género y que permita identificar la clasificación administrativa de los entes públicos y la información que estos generan.

El Presupuesto de Egresos del Estado comprenderá también un apartado especial sobre la transversalización de la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el cual deberá contener:

- a) Declaración, en la exposición de motivos, de la relevancia estatal de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres.
- b) Articulado que contenga los lineamientos para los ejecutores del gasto sobre la forma y alcance de la transversalización de la perspectiva de género en el ejercicio de los recursos presupuestales.

Anexo de programas que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres, así como un recuadro del gasto etiquetado destinado a la igualdad de género.

No se podrán realizar reducciones ni desvíos de los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, salud, las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Atención a Grupos Vulnerables.

Obligatoriedad para las dependencias y entidades del Anexo para la igualdad de presentar en su reporte para la Cuenta Pública, la relación entre los montos de los recursos presupuestales asignados y los resultados alcanzados por los referidos programas, de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos e indicadores con perspectiva de género planteados.

PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

REVISIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA DE EQUIPO
INTERINSTITUCIONAL

BASADAS EN LAS DIMENSIONES DE LA PLATAFORMA PARA LA IGUALDAD
(INMUJERES)

SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA JIURÍDICA



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

REUNIÓN CON ACTORES/AS ESTRATÉGICAS
CONSEJO CONSULTIVO Y CONSEJO SOCIAL

Toma la palabra la C. Irma Laura Murillo Lozoya,

Apruebo la presentación de este modelo de prevención de violencia de género, creo que cumple con toda la parte metodológica muy bien, tuve la oportunidad de revisarlo completo y quiero sugerir algunas observaciones en cuanto a las estadísticas, pero ya las veo mas en lo particular, para mostrar mejor de una manera más contundentes la situación.

Creo que esto atiende a una situación que ya es inevitable y que ojalá se pueda lograr esta convocatoria que es la participación de todas las instancias publicas y privadas para la eliminación de todo tipo de violencia.

Es muy importante que se haga un compromiso de parte de los y las titulares en el gobierno y de los medios de comunicación y lideres empresariales y dueños de medios de comunicación, es muy importante el llamado que se hace atreves de este modelo.

Por otro lado, me gustaría saber si habrá indicadores de seguimientos de las líneas de acción para irlo cuantificando e irlo midiendo.

Toma la palabra la C. María Antonieta Margot Loustaunau Bautista

Quiero felicitarlas por este documento por que creo que tiene mucho riesgo por que casi estamos al final del gobierno y eso limita mucho la implementación del modelo.

Ha sido muy bueno el esfuerzo salvo algunas observaciones que hice al respecto, se entiende por que todo modelo es perfectible se puede modificar actualizar.

Quiero que sepan que este modelo surgió de una investigación que se llevó acabo para entender cuales eran los modelos que se estaban llevando o aplicando en diferentes países.

Mi preocupación es que no se le de seguimiento y que se archive como en gobiernos pasados, me gustaría sabe que va a pasar y como le vamos a hacer para que todo este esfuerzo tenga futuro.



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

Toma la palabra la Mtra. Blanca Saldaña López,

Precisamente no queremos que todo este trabajo se quede encajonado, todo lo que hemos trabajado como consejo y como instituto y que a probado la junta de Gobierno esta siendo publicado en el Boletín Oficial y eso le da obligatoriedad al que llegue y empiece a sentar el precedente a la política pública y a demás el presupuesto con perspectiva de género va amarrado a todo esto, el 2.2 por ciento que tenemos de presupuesto va por arriba de la media nacional con presupuesto con perspectiva de género por que lo hemos ido analizando y no es que nos digan tengo tantos millones sino vamos a ver tus matices de indicadores.

Quien llegue a gobernar tiene que empezar con este trabajo continuar operando lo que vamos dejando establecido que no se quede como una buena intención, ya que todo lo trabajado se ha venido publicando en el Boletín Oficial y se ha quedado como antecedente.

Toma la palabra la C. cabello chino con lentes,

Me parece muy bien todo lo que hemos venido haciendo y trabajando, pero estamos muy optimistas con la realidad, me tiene muy preocupada aquí en Guaymas la violencia sigue mujeres desaparecidas y la mamá que acaba de asesinar a su hijo, y la violencia al interior se sigue incrementando, no veo el avance de las políticas públicas de todo esto que publicamos y hablamos. Y me pregunto que estamos haciendo en todo esto, hay un avance sustancial con todas estas acciones que estamos deliberando y aprobamos.

Que tendremos que hacer las mujeres siguen el récord de desaparecidas de muertas y de violencia al interior y de las mismas mujeres hacia otras, ya no se cuál será el cause que vamos a seguir, me gustaría saber en concreto en que avanzamos y que va a quedar pendiente y tenemos la certeza que se le va a dar seguimiento, porque viene otra andanada vendrás otras, me pregunto si vamos a seguir igual.

Toma la palabra la Mtra. Blanca Saldaña López,

Podemos hacer una sesión aunque ya la hicimos donde la fiscal general de justicia presento el contraste estadístico de feminicidios y homicidios dolosos y aquí esta María Elena Barrera que agradecemos que ellas fueron las impulsoras de la primera solicitud de alerta de género, Inés a estado también en algunas sesiones donde ella está presentando el análisis estadísticos, de repente los numero son número pero si te reflejan una realidad y también desde la óptica en que se analizan y se vean, y las llamadas al 911 podemos mostrarles a ustedes la estadística y el avance si bien cierto nosotros empezamos en el 2015, o desde el 2016 en que yo entre me dedique a fortalecer lo que el verdadero papel de un instituto



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

tiene que hacer generar documentos, bases, política pública y presupuesto con perspectiva de género, pero no hemos descuidado la prevención a través de los centros de atención no hemos ido en dos carriles a través de cada ley, en dos ejes trabajando yo considero por que yo vengo de sociedad civil soy académica no por que yo lo esté haciendo lo estoy dejando y estoy cierta que lo voy a dejar bien documentado lo que hemos hecho, ya le tocara a Fiscalía, Dif, Sedeson y Seguridad Pública los avances y retrocesos estadísticos registrados, pero si tenemos que presentar esto, porque no teníamos ningún documento salvo al que comenta Margot, no teníamos en el Instituto una base para empezar a establecer Política Pública no lo había, la violencia esta muy concatenada o a otro tipo de negocios, ustedes lo saben a otro tipo de distribución no de medicinas si no de otras sustancias y ese es un enemigo a vencer, eso a mi se me sale de mi ámbito de trabajo totalmente el cristal, la mariguana, muchas de asociaciones delictivas, que nos afectan a las familias.

Pero yo si les quiero pedir que tengan la certeza entren a la pagina del Instituto revisen todo lo que esta como marco normativo y todos los protocolos que hemos generado y lo estamos trabajando, las llamadas al 911 y el protocolo de acoso y hostigamiento sexual que hay mas denuncias si es lo que queremos que salga del piso donde esta escondido el problema y que se denuncie que se reporte, que se hagan llamadas y esto tiene que salir a partir de que ustedes y nosotros hagamos prevención, difusión, comunicación de lo que piden las mujeres, para que ellas se decidan a salir y hablar del tema y denunciarlo.

Yo la verdad no quiero que bajen las llamadas de violencia familiar y están bajando y no quiero que bajen, porque es donde las mujeres están diciendo necesito ayuda, tengo un problema, pero si les pido revísenlo, muchos de estos documentos ustedes ya lo han revisado van a quedar y cuando yo entregue mi área yo las voy a invitar a que ustedes estén conmigo para entregar lo que hemos hecho ustedes y nosotras y otras aportaciones que hemos tenido del Indesol, Inmujeres, de la Conavim que ustedes reciban el informe de cómo estaba el Instituto y de como lo estamos dejando para con quien llegue, ustedes como consejeras le den continuidad y presionen también.

Toma la palabra la C. Georgina Hernández Trujillo,

Quisiera mencionar algo que se me hace oportuno en este momento para las compañeras y lo que estábamos platicando que es del mismo tema, yo creo que un avance muy sustancial e importantísimo fue en el que se dio desde del 2006 para acá, la cultura de la denuncia hoy vemos la magnitud del problema, hoy vemos y oímos cosas que antes no había por las mismas problemáticas no solamente de la violencia, si no los generadores de la violencia, pero yo creo que un avance sustancial, es que hoy en día la gente tiene herramientas para denunciar, para buscar ayuda, para lugares de apoyo el Instituto de la Mujer que esta respaldando con las acciones de atención, porque se hizo una cultura de



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

atención a la violencia esto es buenísimo que se haga el modelo de prevención para la violencia y que se haga un protocolo ya que existe de alguna manera y que se lleve a la práctica, pero yo creo que el avance más importante es que hoy en día las mujeres si denuncian y se esta trabajando en ello, nosotros como sociedad civil como una asociación sin fines de lucro que atendemos los estragos de la violencia, si vemos que hay avance pero siempre lo pequeños esfuerzos no rebasan a la cantidad de necesidad que hay hoy en día en las sociedades lo de la pandemia nos rebaso a todos, estamos en un estado crítico de ánimos depresivos ansiosos y dijo estamos por que en algún momento creo que a todos nos a pegado en el caso mío yo perdí tres hermanos, esta semana un sobrino, pero seguimos adelante y en el tema que nos ocupa ahorita, creo que si se a avanzado, la necesidad va a ser más grande, que lo que podamos hacer, pero hay un reflejo muy importante en el 2005 o 2006 nos invitaron a una reunión donde era para las asociaciones civiles, pero a mi me llamo mucho la atención que en México solo el 3% hace Acción social entonces si estamos dentro de ese 3% se esta avanzando hoy en día es mas publico todo Sociedad civil, Gobierno e Instituciones todas las áreas Institucionales que hay estos 10 puntos, para este modelo de atención tan importante abra que cada uno aporte algo de desde donde trabajas, de donde estamos poder aportarlo, pero creo que si ha habido y ese avance es grande y se sigue dando, por que hoy en día mucha gente identifica el Instituto mucha gente sabe dónde buscar ayuda y mucha gente esta aprendiendo y sabemos que una mujer puede comunicar a otra mujer, si ha habido avances, falta mucho y sabemos que la necesidad va a rebasar pero yo agradezco la oportunidad de estar adentro de este consejo de opinar de compartir las experiencias, hemos visto experiencias buenas la gente si sale cuando se la apoya, la gente si se sobrepone y sabe salir del círculo de la violencia es mucho trabajo pero vale la pena.

Toma la palabra María Antonieta Margot Loustaunau Bautista

Yo si quisiera participar, voy a ser muy breve, primeramente, felicitar que estas dos iniciativas son importantísimas que es un excelente avance que antes no se tenían, no había las políticas de igualdad, no había una ley de igualdad entre mujeres y hombres y una ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, ahora teniendo todo ese emblemaje y ahora como vas a aterrizar todas esas políticas.

Tengo la apreciación que en todo este tiempo hemos caminado contra marea, eh estado donde están todas ustedes en el Instituto y siempre hemos tratado de avanzar, aunque veo la resistencia de muchas personas en el mismo Gobierno, y también me doy cuenta de que en el tiempo que tu as estado se ha avanzado.



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

Toma la palabra la Mtra. Blanca Saldaña López,

Tantos años en esto, precisamente son las barreras culturales que tenemos que vencer, pero no ha sido fácil, para nosotras abrir los cajones del dinero de cada dependencia, pero aquí ha habido un factor importante, nosotros le manejamos que la Gobernadora tiene que entregar y de aquí que le preguntan ellos a la Gobernadora nosotras trabajamos toda la información con ellos y nos la dan, y ya tenemos el cuarto año publicado pero que tal si nos vamos y no quedo armonizada la ley ya no lo van a hacer y ni le van a seguir porque yo no se en que línea de trabajo llegue quien entre aquí, y no si se vaya a seguir escuchando a ustedes a nosotras, a la Sociedad Civil y no nos queremos arriesgar, por eso es que este trabajo que Dulce les presento el Instituto Nacional de las Mujeres lo financio, el maestro Ignacio Hernández del Instituto Nacional de las Mujeres de Transversalidad nos dieron el recurso para contratar a ese profesionista que nos ha llevado de la mano, en estos cuatro años aun cuando no hay un fondo el nos sigue asesorando, orientando, escribiendo haciendo los trabajos, claro que primero fue de la mano con Lizeth Cortez y ahora es con Dulce pero todo con el trabajo del Instituto Nacional de las Mujeres, porque también a ellas les interesa mucho dejar Política Publica y con este marco normativo quien llegue no lo va a poder borrar de un plumazo, esto esta por escrito y publicado en Boletín Oficial, cuando esto termine yo les entregare una USB donde va ir todo lo que se publico y se elaboró durante este periodo cuando ustedes han sido esas conejeras que nos han revisado y retroalimentado, es importante que aunque este publicado en la página del Instituto todo, también tengas ustedes una memoria con la información de lo que hemos podido avanzar con el aval de ustedes y por otro lado este el tema de alerta de genero que esta María Elena Barrera todo está paralelamente alineado y por eso quisimos presentar estos dos documentos a ustedes si están de acuerdo, si hay observaciones no los hagan llegar, es importante mencionas que todo lo estamos documentando para hacer mención a ello.

Y ya la siguiente Junta de Gobierno ya la hacemos extraordinaria, que se apruebe y también Secretaria de Hacienda esta por mandarlo, quiero hacer referencia que los Ayuntamientos son los más complicados ya que solo operan dos años, pero con un Marco Normativo no se van a poder echar para atrás es una manera de ir rompiendo las barreras culturales a través de los Marcos Normativos y como ustedes se fijan y saben ha sido la lucha reflejada de los movimientos feministas, para generar las leyes, reglamentos, protocolos y es obligadas y obligados a trabajar.



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

Toma la palabra María Elena Barrera,

Me da mucho gusto ser parte de este proceso, es algo muy importante, desde que vi los documentos dije si esto hubiéramos hecho desde antes estoy segura que ya se hubiera decretado la Alerta de Violencia de Genero para Sonora, porque todo los pactos, toda esa información, donde están los pactos internacionales y hasta lo local y esto que estamos actualizando ahorita, como el modelo de prevención como estas iniciativas de la ley de Gobierno, y Administración Publica como es esto de los presupuestos, son elementos muy importantes, que si los hubiéramos tenido, desde que instituímos el Instituto Sonorense de las Mujeres con su Ley como tal, otro resultado hubiéramos tenido, hasta la Alerta de Genero de hubiera decretado, lastima pero aun estamos a tiempo esto no se a acabado va a continuar, esto va a quedar como antecedente para quienes queden, y que la Sociedad Civil sigamos insistiendo y exigiendo que se cumpla la Ley, porque no es más que se cumpla la Ley, la Alerta de Violencia de Genero esta clarísima esta en la Ley de Acceso a una Vida libre de violencia de las mujeres y que si las mujeres Sonrósense la conociéramos hubiera sido suficiente para que se decretara la Alerta de Genero.

Toma la Palabra la Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya,

Nuevamente para felicitarlas, por estos esfuerzos de Armonización que son muy importantes, como le veíamos en el observatorio partiendo de la Ley y partiendo de lo que esta en la letra, a partir de ahí podemos exigir todavía más, creo que es importante trabajar con la Ley Municipal desafortunadamente tiene muchos años, tiene grandes fallas nosotros en el comité de participación ciudadana y en el comité estatal de anticorrupción, y estamos estudiando la posibilidad también de hacer algunas modificaciones que tiene que ver con la operación y la contabilidad gubernamental muchos de los temas que nos competen, sin embargo el dejar anclados temas que no se eliminen y que no se disminuyan presupuestos que ya se lograron y que son importantes para lo programas de las mujeres o de la igualdad es también muy importante, creo que también habría que trabajarlo con el Instituto de Investigaciones Legislativas que son quienes nos han estado ayudando para poder dar un dictamen desde el punto de vista del Congreso y que no el Director Jurídico del Congreso igualmente con una mesa de trabajo de los grupos parlamentarios para poder ir avanzándole en este esfuerzo tan importante que se hizo, por que creo que se debe concretar y también hay que reconocerlo hay poca producción legislativa en este Congreso y en esta Legislatura, entonces creo que es importante y hay posibilidades de que se dé adopte muchos de estos proyectos por parte de los grupos parlamentarios para este último periodo de secciones que tiene esta legislatura, hay poco producción y yo creo que este esfuerzo pudiera concretarse a través del Instituto de Investigación Legislativas del Director Jurídico y con una mesa de trabajo del Grupo Parlamentario para que transite para un final feliz, que esperemos al menos en la parte legislativa quede este esfuerzo.



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

Toma la palabra la Mtra. Blanca Saldaña López,

Si hay un procedimiento para esto, ahorita estamos haciendo el consenso con los conejeras y con la Secretaria de Hacienda, el área Jurídica de la Gobernadora no la ha visto, porque primero tengo que consensarlo, y la Secretaria de Iván Jaimes, Consejería Jurídica lo tiene que revisar y se les envía como una iniciativa y hay se agrega todo el fundamento de la técnica legislativa pero no nos hemos puesto en ello hasta no tener la autorización de las Consejeras y de la Secretaria de Hacienda y si vamos a buscar al Instituto de Investigaciones Legislativas para que le dé una revisada, aunque la técnica legislativa se ingresa dentro de las bancadas, hay 31 documentos que hemos elaborado durante esta administración que no estaban hechos en el Instituto, alguno los hemos alineado y retomado pero no había publicaciones que habláramos que se estuvieran institucionalizando formalmente, hay manuales que yo elabore en el 2015 pero se fueron quedando en actos de voluntad sin darles el seguimiento y el protocolo para institucionalizarlos y que se constituyan en Política Pública, porque además tiene que llevar presupuesto porque si no son demagogia.

Acuerdos:

El Consejo Consultivo y Consejo Social y se les enviará para que ellas lo validen o en su caso realicen las sugerencias.

Elaboración de oficios para conejeras que no se han presentado a efecto de conocer si están interesadas en continuar formando parte de los consejos Consultivo o Social.

- **Blanca Luz Saldaña López,**
Coordinadora Ejecutiva del
Instituto Sonorense de las Mujeres

- **Balvanera Contreras López,**
Integrante del Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres



*Acta Primera Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo y el Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres
Hermosillo, Sonora a 2 de marzo de 2021.*

- **Lina Bueno López,**
Integrante del Consejo Consultivo del
Instituto Sonorense de las Mujeres

- **Georgina Hernández Trujillo,**
Integrante del Consejo Social del
Instituto Sonorense de las Mujeres

- **Irma Laura Murillo Lozoya,**
Integrante del Consejo Consultivo del
Instituto Sonorense de las Mujeres

- **Inés Martínez de Castro,**
Integrante del Consejo Consultivo del
Instituto Sonorense de las Mujeres

- **Elvia Salazar Antúnez,**
Integrante del Consejo Consultivo del
Instituto Sonorense de las Mujeres